



Retiro Clase III
NIUR: 0020-15

A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos** mediante **Nota N° 970/15**. En la misma, detalla que la Dirección de Bromatología de Olavarría, detectó la comercialización del producto:

**Azúcar común tipo A, peso neto 1 Kg., marca "Sucre Cristo", RNPA N° 23053895,
RNE N° 23003055, procedencia: Ingenios de Tucumán, fraccionado por:
Fraccionadora San Javier, Tucumán.**

el cual, consultada la Dirección de Bromatología de la Provincia de Tucumán – SIPROSA, no se encuentra inscripto en sus registros y el RNE pertenecía a un depósito de productos regionales pero a la fecha está dado de baja.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción, por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de éste producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordando con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Se adjuntan imágenes del producto en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



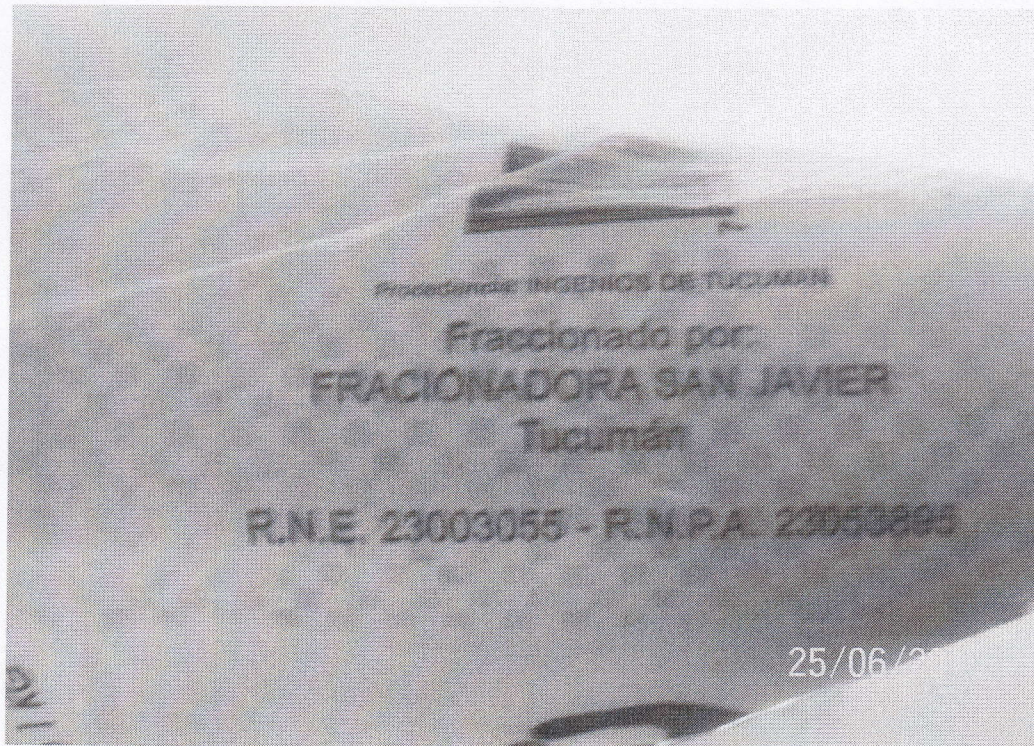

Cr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 085/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Córdoba, 10 de Julio de 2015



Imágenes del producto en infracción



Comunicado N° 085/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Córdoba, 10 de Julio de 2015

